

# Programa modelo para la prevención de lesiones y enfermedades en el trabajo para empleadores con trabajadores estacionales o temporales

*Unidad de Publicaciones de Cal/OSHA Rev. Abril 2018*

## ACERCA DE ESTE PROGRAMA MODELO

Cada patrón en California debe establecer, implementar, tener por escrito y mantener un Programa para la Prevención de Lesiones, Enfermedades y Accidentes. Debe tener una copia en cada lugar de trabajo o en un lugar central si el patrón no tiene lugares fijos de trabajo. Los requisitos para establecer, implementar y mantener un Programa efectivo por escrito para la Prevención de Lesiones, Enfermedades y Accidentes se encuentran en el Título 8 del Código de Mandatos de California, (T8CCR Sección [3203](#)) y consiste de los siguientes ocho elementos:

- Responsabilidad
- Cumplimiento
- Comunicación
- Evaluación de riesgos y peligros
- Investigación de exposición y accidentes
- Corrección de Riesgos y Peligros
- Instrucción y Entrenamiento
- Archivos (mantenimiento de documentación)

Este programa modelo esta hecho para el uso de los patrones en las industrias que han sido escogidas por Cal/OSHA y que históricamente han utilizado trabajadores intermitentes o temporales. El empleo temporal o intermitente se refiere al controlar, dirigir, supervisar directamente a cualquier trabajador con la excepción de los trabajadores permanentes. No se le requiere que utilice este programa. Sin embargo, cualquier patrón en una industria que ha sido determinado por Cal/OSHA que históricamente ha utilizado trabajadores temporales y quien adopta e implementa este programa modelo en buena fe se considerará en conformidad con los requisitos del Programa para la Prevención de Lesiones y Enfermedades.

El uso apropiado de este programa modelo requiere que el administrador del programa revise cuidadosamente los requisitos y obligaciones para que cada uno de los ocho elementos que se encuentran en este programa modelo estén en orden. Llene los espacios vacíos apropiados y examine esas secciones que son aplicables a su lugar de trabajo. La sección para mantener la documentación requiere que el administrador o el encargado del Programa escoja y implemente las categorías apropiadas para su establecimiento. Formas y muestras para la investigación de accidentes o exposición, y para la instrucción y entrenamiento de sus trabajadores son proveídas con este programa.

**Programa modelo para la prevención de lesiones y enfermedades en el trabajo para empleadores con trabajadores estacionales o temporales**

Este programa modelo debe ser apoyado y mantenido por el patrón para que sea efectivo y prevenga lesiones y enfermedades.

---

**Programa modelo para la prevención de lesiones y enfermedades en el trabajo para empleadores con trabajadores estacionales o temporales**

## **RESPONSABILIDAD**

El administrador del Programa para la Prevención de Lesiones, Enfermedades y Accidentes es:  
\_\_\_\_\_ (nombre del administrador del Programa)

Nombre del lugar: \_\_\_\_\_ El/Ella tiene la autoridad y la responsabilidad de implementar y mantener este programa de seguridad en el trabajo.

Los supervisores y gerentes son responsables de implementar en sus áreas de trabajo el programa de seguridad. Deben de contestar cualquier pregunta que los trabajadores tengan acerca del Programa para prevenir Lesiones, Enfermedades y Accidentes. Una copia de este programa de seguridad está disponible para cada gerente y supervisor.

## **CUMPLIMIENTO**

Todos los trabajadores permanentes y temporales, incluyendo gerentes y supervisores, son responsables de cumplir con prácticas de trabajo que sean seguras y saludables. Nuestro sistema de asegurar que todos los trabajadores cumplan con estas prácticas incluyen una o más de las siguientes provisiones:

\_\_\_\_\_ Informar a los trabajadores de los requisitos de nuestro programa para la Prevención de Lesiones, Enfermedades y Accidentes.

\_\_\_\_\_ Evaluar el desempeño de seguridad de todos los trabajadores.

\_\_\_\_\_ Reconocer a los empleados que desempeñan su trabajo de manera segura y saludable.

\_\_\_\_\_ Dar entrenamiento a los trabajadores cuyo desempeño en seguridad es deficiente.

\_\_\_\_\_ Disciplinar a los trabajadores que fallan en cumplir con las reglas de seguridad y que no siguen prácticas de trabajo que son seguras y saludables.

## **COMUNICACIÓN**

Todo gerente y supervisor es responsable de comunicarse con todos sus trabajadores ya sean permanentes o temporales sobre la salud y seguridad ocupacional en una forma que sea fácilmente entendido por todos los trabajadores. El modo que nos comunicamos con nuestros trabajadores hace que se animen a informarle a los gerentes y supervisores sobre los peligros y riesgos que puedan haber en el lugar de trabajo. Los trabajadores no deben tener ningún temor de represalias o venganzas.

Al contratarlo, la gerencia identificará cualquier trabajador temporal que necesite comunicación especial. La administración asegurará que tal trabajador comprenda los requisitos sobre la salud y

## **Programa modelo para la prevención de lesiones y enfermedades en el trabajo para empleadores con trabajadores estacionales o temporales**

la seguridad antes de ser asignado a sus tareas o deberes que lo pueden exponer a peligros o riesgos en su lugar de trabajo.

Nuestro sistema de comunicación incluye uno o más de los siguientes:

\_\_\_\_\_ Nueva orientación para el trabajador incluyendo una plática sobre las pólizas y procedimientos de seguridad y la salud.

\_\_\_\_\_ Revisión de nuestro Programa para prevenir Lesiones, Enfermedades y Accidentes.

\_\_\_\_\_ Programas de entrenamiento para la salud y seguridad en el lugar de trabajo.

\_\_\_\_\_ Juntas de seguridad que son regularmente programadas.

\_\_\_\_\_ Comunicación efectiva de seguridad y la salud entre los trabajadores y supervisores, incluyendo traducción donde sea apropiado.

\_\_\_\_\_ Información sobre seguridad por medio de rótulos o distribución de anuncios.

\_\_\_\_\_ Un sistema para que los trabajadores puedan informarle anónimamente a la gerencia sobre los peligros o riesgos que existen en el trabajo.

\_\_\_\_\_ Nuestro establecimiento tiene menos de 10 empleados. Se comunica con ellos verbalmente y se les instruye acerca de las prácticas seguras del trabajo. También se les instruye sobre los peligros particulares o exclusivos que cada sitio de trabajo o tarea pueda presentar.

## **EVALUACIÓN SOBRE LOS RIESGOS Y PELIGROS**

Las inspecciones periódicas para identificar y evaluar peligros deben de ser desempeñadas por un observador competente en las siguientes áreas de nuestro lugar de trabajo:

Las inspecciones periódicas se desempeñan según la orden siguiente:

1. Cuando inicialmente establecimos nuestro Programa para la Prevención de Lesiones, Enfermedades y Accidentes.
2. Cuando nuevas substancias, procesos, procedimientos o equipo y maquinaria que puedan presentar nuevos peligros son introducidos en nuestro lugar de trabajo.

**Programa modelo para la prevención de lesiones y enfermedades en el trabajo para empleadores con trabajadores estacionales o temporales**

3. Cuando se presentan nuevos riesgos, o los peligros anteriormente no identificados se reconocen;
4. Cuando ocurren lesiones y enfermedades en el trabajo;
5. Cuando contratamos o mandamos a los trabajadores permanentes o temporales a procesos, operaciones, o tareas sin que se haya hecho una evaluación sobre los peligros.
6. Siempre que las condiciones del lugar de trabajo necesiten una inspección.

Las inspecciones periódicas consisten en la identificación y evaluación de los peligros en el lugar de trabajo. Se utilizan secciones aplicables para la evaluación de los riesgos y peligros o cualquier otro método efectivo para identificar y evaluar esos probables peligros.

## **INVESTIGACIÓN DE LOS ACCIDENTES O EXPOSICIÓN A RIESGOS**

Los procedimientos para investigar accidentes y la exposición a sustancias peligrosas en nuestro lugar de trabajo incluyen:

1. Entrevistas con testigos y trabajadores lastimados;
2. Examinación del lugar de trabajo y los factores asociados con el accidente o la exposición;
3. Determinar la causa del accidente/exposición;
4. Tomar acción correctiva para impedir que vuelva a suceder el mismo accidente o exposición.
5. Documentar los descubrimientos y las acciones que fueron tomadas para corregir los peligros.

## **CORRECCIÓN DE LOS RIESGOS Y PELIGROS**

Las condiciones inseguras o insalubres del trabajo, prácticas o procedimientos deberán ser corregidas de una manera oportuna según la severidad de los riesgos y peligros. Los riesgos y peligros se corregirán según los siguientes procedimientos:

1. Cuando se observan o se descubren; y
2. Cuando un peligro inminente existe que no puede disminuirse inmediatamente sin poner en peligro al empleado o la propiedad, quitaremos a todos los trabajadores que estén en peligro en el área de trabajo. Solamente dejaremos los trabajadores necesarios para corregir la condición peligrosa. A esos trabajadores se les proveerá la protección necesaria.

## **INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO**

Todos los trabajadores permanentes y temporales, incluyendo gerentes y supervisores, deberán recibir instrucción y entrenamiento sobre prácticas generales y específicas del trabajo con respecto a la seguridad y salud. El entrenamiento y la instrucción puede proveerse mediante una breve visita al área de trabajo y con una junta de seguridad en el trabajo. Cualquier entrenamiento e instrucción se proveerá como se indica a continuación:

1. Cuando el Programa para la Prevención de Lesiones, Enfermedades y Accidentes se estableció por primera vez.
2. A todo trabajador nuevo, con la excepción de trabajadores en construcción a quienes se les ha dado entrenamiento a través de un programa de entrenamiento para la industria ocupacional sobre la seguridad y salud aprobado por Cal/OSHA;
3. A todo trabajador que va a comenzar un nuevo proyecto o trabajo y que no ha recibido entrenamiento anteriormente;
4. Cuando nuevas sustancias, procesos, procedimientos o equipo son introducidos al lugar de trabajo y representan un nuevo peligro;
5. Cuando se le da a conocer al patrón de un nuevo riesgo que antes no existía; y que ahora existe.
6. A los supervisores se les familiariza sobre los riesgos en la seguridad y salud que los trabajadores bajo su control y dirección inmediata puedan ser expuestos;
7. A todos los trabajadores con respecto a los peligros específicos que cada trabajo o tarea presenta.

Las practicas sobre la salud y seguridad del sitio de trabajo para toda industria que usan trabajadores temporales incluyen, algunas pero no todas, de las siguientes:

1. La explicación del patrón sobre su Programa para la Prevención de Lesiones, Enfermedades y Accidentes, plan de acción de emergencia, el plan sobre la prevención de incendios, las medidas para reportar cualquier condición peligrosa, prácticas inseguras, lesiones y cuando sea necesario darles mas instrucción.
2. El uso de ropa apropiada, incluyendo guantes, calzado, y equipo protector personal.
3. La prevención de enfermedades o desordenes de los músculos y esqueleto, incluyendo las técnicas apropiadas para el levantamiento y carga de materiales.
4. Información sobre peligros químicos a los que empleados podrían ser expuestos. También se les informa sobre el programa de comunicación del peligro en el uso de químicos, limpiadores, o pesticidas.
5. Provisión de baños inodoros, agua, jabón y toallas de un solo uso para lavarse las manos y agua potable para beber.
6. Provisión para servicios médicos y primeros auxilios incluyendo los procedimientos en caso de emergencia.

Adem's, nosotros entrenamos a todos los trabajadores sobre los artículos que se encuentran en la lista adjunta.

## ARCHIVOS (la documentación)

Hemos identificado una de las categorías siguientes como nuestra póliza de archivos.

\_\_\_\_\_ **Categoría 1** ~ Nuestro establecimiento tiene 20 o más trabajadores; tiene una cifra de indemnización laboral mayor del 1.1 y no está asignada en ninguna lista como una industria de peligro bajo; ni tampoco está asignada en una lista industrial de peligros mayores. Nosotros hemos tomado los pasos siguientes para implementar y mantener nuestro programa:

1. Guardamos registros de inspecciones para la evaluación de peligros, incluyendo la persona o personas que conducen la inspección. Las condiciones inseguras y prácticas de trabajo que se han identificado y la acción que se ha tomado para corregir las condiciones y prácticas inseguras de trabajo, son documentadas en una lista donde se escriben las correcciones y los peligros que existen; y
2. Mantenemos documentación de seguridad y la salud del entrenamiento para cada trabajador, incluyendo el nombre del trabajador u otro modo de identificación, fechas de entrenamiento, los tipos de entrenamiento. Los proveedores que dan entrenamiento son registrados en una lista de instrucción y entrenamiento de los trabajadores. Incluimos los registros que relacionan con el trabajador y el entrenamiento proveído por un programa de la industria de construcción o sobre la seguridad y salud ocupacional del programa aprobado por Cal/OSHA.

Los registros de inspección y documentación del entrenamiento se mantendrán de acuerdo según lo siguiente:

\_\_\_\_\_ Por uno año, con la excepción de los registros del entrenamiento de empleados que han trabajado menos de un año que le proveemos al trabajador cuando se termine el empleo; o

\_\_\_\_\_ Ya que nosotros tenemos menos de 10 trabajadores, incluyendo gerentes y los supervisores, solamente mantenemos documentación de las inspecciones sobre los riesgos hasta que los peligros son corregidos y solamente mantenemos copias de las instrucciones que se les dan a los trabajadores con respecto a las tareas de trabajo cuando ellos fueron contratados por primera vez o asignados a nuevos deberes.

\_\_\_\_\_ **Categoría 2** ~ Nuestro establecimiento tiene menos de 20 trabajadores y no está asignado en ninguna lista como una industria designada de mayor peligro. Somos también una industria designada en una lista de bajo peligro o tenemos una cifra de indemnización laboral de 1.1 o menos, y hemos tomado los siguientes pasos para implementar y mantener nuestro programa de seguridad:

1. Los registros de inspecciones para la evaluación de peligros; y
2. Documentación del entrenamiento sobre la seguridad y salud para cada trabajador.

Los registros de las inspecciones y documentación del entrenamiento se mantendrán de acuerdo con lo siguiente:

**Programa modelo para la prevención de lesiones y enfermedades en el trabajo para empleadores con trabajadores estacionales o temporales**

\_\_\_\_\_ Por 1 año, con la excepción de los registros del entrenamiento de los trabajadores que solamente trabajaron por menos de un año y que le proveemos al trabajador al terminar su empleo.

\_\_\_\_\_ Tenemos menos de 10 trabajadores, incluyendo gerentes y supervisores. Solamente mantenemos documentación de las inspecciones sobre los peligros hasta que son corregidos. Solamente tenemos un registro de instrucciones para los trabajadores con respecto a tareas de trabajo cuando ellos fueron contratados por primera vez o asignados a nuevos deberes.

\_\_\_\_\_ Categoría 3 ~ Somos una entidad gubernamental local (ya sea el condado, la ciudad, o distrito, cualquier lugar público o una corporación cuasi- público o agencia pública), y no somos requeridos guardar registros escritos de sobre los pasos que hemos tomado para implementar y mantener nuestro Programa Para la Prevención de Lesiones, Enfermedades y Accidentes.

## **LISTA DE TEMAS PARA ENTRENAMIENTO**

Nosotros entrenamos nuestros trabajadores acerca de los siguientes temas:

### **LA PRODUCCIÓN DE AGRICULTURA Y MANO DE OBRA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**(CÓDIGOS SIC: 0111-0119, 0131-0139, 0161, 0171-0179, 0191, 0721-0724, 0761-0762)**

Prácticas seguras para operar cualquier equipo agrícola, incluyendo procedimientos para limpiar, reparar, mantenimiento, servicio y ajuste del equipo.

\_\_\_\_\_ Peligros eléctricos

\_\_\_\_\_ Fatiga por acaloramiento.

\_\_\_\_\_ Peligros ergonómicos, incluyendo técnicas apropiadas para levantar y cargar materiales, trabajando en escaleras o agachados por períodos prolongados.

\_\_\_\_\_ La exposición a químicos peligrosos

\_\_\_\_\_ Otros trabajos con específicos peligros, tales como \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**EL PROCESO DE VEGETALES Y FRUTAS PRESERVADAS, AZÚCAR Y  
PRODUCTOS CONFECCIONARIOS**

**(Códigos SIC: 2032- 2038, 2061-2068)**

\_\_\_ Protegiendo los cinturones, poleas, engranes y dientes de engranaje, y puntos agudos de las bandas.

\_\_\_ Máquina, partes de la máquina, resguardos para partes móviles primarios están protegidos.

\_\_\_ Procedimiento de Cierre con Candado y Etiqueta.

\_\_\_ Levantar y cargar materiales.

\_\_\_ Peligros ergonómicos, incluyendo técnicas apropiadas para levantar y cargar materiales

\_\_\_ Ruido excesivo.

\_\_\_ Otros trabajos con peligros específicos tales como \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

## **LISTAS PARA EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS**

Las siguientes listas contienen puntos relacionados con riesgos y peligros comúnmente encontrados en el lugar de trabajo. Es la responsabilidad del patrón identificar, evaluar y controlar los peligros específicos sobre la seguridad y salud en el lugar de trabajo, y tratar de estar conforme con lo que Cal/OSHA requiere.

Las siguientes listas de chequeo deben usarse como guías para identificar los riesgos de seguridad y salud en su lugar de trabajo. Conteste las preguntas en la lista de chequeo que se aplica según su industria.

### **EL LUGAR DE TRABAJO GENERAL**

**(Código SIC: Todo)**

- ¿Se encuentra el cartel de Cal/OSHA para la Salud y Seguridad de la Protección en el trabajo en un sitio prominente donde todos los empleados puedan verlo?
- ¿Tiene por escrito, un Programa para la Prevención de Lesiones, Enfermedades Accidentes que sea efectivo?
- ¿Están alumbradas adecuadamente todas las áreas del trabajo?
- ¿Están apropiadamente entrenados algunos de los empleados en primeros auxilios médicos y otros procedimientos de emergencia?
- ¿Tiene un plan para la prevención de incendio?
- ¿Están todos los lugares de trabajo limpios y ordenados?
- ¿Se limpian inmediatamente todos materiales o los líquidos que se derraman?
- ¿Tiene un lavado de ojos con una ducha o regadera que derrama el agua con abundancia adentro del área de trabajo donde empleados se exponen a materiales dañinos y corrosivos?
- ¿Cuando los almuerzos se comen en el área de trabajo, deben de comerse en áreas donde no hay exposición a materiales tóxicos u otros peligros de salud?
- ¿Se mantienen los corredores y pasillos limpios y libres de obstrucciones?
- ¿Se marcan las direcciones de "salidas", con señales y rótulos visibles?
- ¿Se identifican las substancias peligrosas que pueden ocasionar daño por la inhalación, ingestión, contacto o absorción por la piel?
- ¿Están informados sus trabajadores de los peligros asociados con los diversos químicos en su ambiente de trabajo, tales como amoníaco, cloro, gomas, o cústicos?
- ¿Se provee el equipo protector personal, se usa y se mantiene donde quiera que se requiere?
- ¿Existen normas por escrito acerca de como se siguen los procedimientos para la selección y el uso de respiradores donde sean requeridos?
- ¿Se mantienen los baños y lavabos de mano limpios y sanitarios?
- ¿Se instruyen los empleados en la manera apropiada de como levantar objetos pesados?
- ¿Se utiliza una lista que describe y informa sobre las substancias peligrosas en su lugar de trabajo?

**Programa modelo para la prevención de lesiones y enfermedades en el trabajo para empleadores con trabajadores estacionales o temporales**

- ¿Hay un programa por escrito de comunicación sobre riesgos para el uso de sustancias peligrosas? ¿Se les instruye a los trabajadores sobre los peligros con las Hojas de Datos de Seguridad (SDS), el entrenamiento del empleado incluye copias de esas hojas?
- ¿Cada recipiente con una sustancia peligrosa (es decir, cubetas, frascos, tanques de almacenaje), están marcados con la identidad del producto y con advertencias sobre los peligros y riesgos (comunicación de la salud específica y explica los peligros físicos)?
- ¿Hay una Hoja de Datos de Seguridad (SDS) fácilmente disponible para cada sustancia peligrosa en uso?
- ¿Asegura que sus trabajadores reciban información acerca de las sustancias peligrosas?
- ¿Los trabajadores pueden desempeñar el trabajo sin que se sientan con la vista fatigada o con mucho reflejo?
- ¿Requiere la tarea que extienda los brazos por períodos excesivos y están con el cuello y los hombros encorvados para desempeñar la tarea?
- ¿Existe significativa presión sobre cualquier parte del cuerpo (muñecas, los antebrazos, espalda o cadera)?
- ¿Hay suficientes recreos, se les da descansos regulares para aliviar la tensión de tareas que tienen mucha repetición y movimiento?
- ¿Se utilizan herramientas, instrumentos y maquinaria, de modo que las tareas puedan desempeñarse confortablemente?
- ¿Guarda usted la documentación y registros requeridos?
- ¿Han hecho arreglos para mantener los registros requeridos para cubrir el período legal?

**LISTAS PARA EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS**

**LA PRODUCCIÓN DE AGRICULTURA Y MANO DE OBRA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**(CÓDIGOS SIC: 011110119,0139,0161,01741-0179,0191,0720724,0761-0762)**

- ¿Donde existen trabajadores que no comprenden el inglés, son las advertencias y las instrucciones de seguridad presentadas en el idioma que los trabajadores comprenden?
- ¿Son adecuados los materiales de primeros auxilios e inmediatamente disponibles para el uso de los trabajadores en un lugar central en la granja o sobre autobuses del transporte de los trabajadores?
- ¿Cuando hay lugares remotos, se han hecho provisiones por adelantado para dar ayuda médica como la ley manda? ¿Hay por lo menos 1 empleado entrenado y se sabe administrar los primeros auxilios por cada 20 trabajadores?
- ¿Se protege todo el equipo agrícola adecuadamente para que impida el contacto accidental de los trabajadores?
- ¿Se toman las prácticas seguras para limpiar el equipo agrícola que está activo, incluyendo procedimientos para reparar, mantenimiento, ajustes, y se siguen las prácticas de seguridad?
- ¿Se requiere que toda la maquinaria o equipo eléctrico capaz de movimiento, sea desconectado, bloqueado, cerrado y con etiqueta cuando se limpia, mantiene, ajusta o se

**Programa modelo para la prevención de lesiones y enfermedades en el trabajo para empleadores con trabajadores estacionales o temporales**

opera. También según como sea necesario para evitar accidentes graves como lo son las electrocuciones?

- ¿Se siguen prácticas seguras de trabajo durante la operación del equipo auto- propulsor?
- ¿Cuando equipo de granja es jalado por un tractor o camión y el conductor no puede ver a los empleados desde arriba, hay un tipo de señales conocidos que se usan para parar el equipo y el remolque en caso de emergencia?
- ¿Se ubican los transportadores portátiles de tornillo a siete pies de distancia arriba del nivel de trabajo, o están protegidos con resguardos para evitar enredar cualquier parte del cuerpo?
- ¿Se han protegido las barrenas en banda con un tipo de reja que protege o tiene una barrera sólida que cubre partes expuestas según la sección del Título 8 CCR - 3446 Cal/OSHA?
- ¿Se proveen las escaleras, u otros medios apropiadas para subir alturas donde y cuando los trabajadores son requeridos a trabajar en estructuras de granja. ¿Por ejemplo, piscinas permanentes, albercas, tanques de agua, depósitos 4 pies o más de profundidad y donde la inclinación de la construcción haría la salida difícil.?
- ¿Se examinan máquinas, aeronaves, o aplicadores para que sean decontaminadas en una área segura antes que sean reparados o almacenados?
- ¿Siguen precauciones de seguridad como lo requiere Título 3, el Artículo 23 del Código en California cuando usan aviones para fumigar o rociar las cosechas?
- ¿Se siguen las prácticas seguras de trabajo cuando se usan aplicadores aparejos, tanques, y las embarcaciones que contienen fertilizantes, insecticida, pesticidas, y otras soluciones químicas peligrosas?
- ¿Se les provee agua potable y se les permite tomarla a cualquier hora en el trabajo y se coloca en sitios fácilmente accesibles a todos los trabajadores?
- ¿Se dispensa y se bebe el agua en vasos desechables o en fuentes de agua, el agua es fresca, pura y aceptablemente fría?
- ¿Existen servicios adecuados de los baños y lavamanos, y están de acuerdo con los requisitos de la sección Cal/OSHA 3457?
- ¿Se mantienen todas las escaleras en condición buena, y los empleados son instruidos en subir la escalera de frente cuando están subiendo o descendiendo y se les prohíbe usar escaleras que estén quebradas, escalones dañados, peldaños, o las cuñas rotas por los lados u otro equipo defectuoso?
- ¿Se instruyen a los empleados a no usar los últimos 2 pasos de las escaleras ordinarias?
- ¿Los trabajadores estan conscientes de los peligros ocasionados por el uso de herramientas de mano que están defectuosas o se usan indebidamente?
- ¿Está cada vehículo, autobús o camión que se usa para transportar trabajadores equipado con un número adecuado de asientos, y con los dispositivos apropiados de seguridad?
- ¿Puede hacer el trabajo sin tener que torcerse demasiado o tener que doblar mucho el dorso más inferior de la espalda?
- ¿Hay suficientes descansos, aparte de los descansos regulares, para relevar la tensión muscular que se forma con las tareas o trabajos que constantemente levantan materiales, costales, o bultos?

**Programa modelo para la prevención de lesiones y enfermedades en el trabajo para empleadores con trabajadores estacionales o temporales**

- ¿Se les proveen herramientas, instrumentos y maquinaria para que las tareas o trabajos se puedan desempeñar confortablemente?
- ¿Se identifican las sustancias peligrosas que pueden ocasionar daño por la inhalación, ingestión, contacto o absorción de la piel?
- ¿Están los empleados conscientes de los peligros con los diversos químicos a los que pueden ser expuestos en su ambiente de trabajo, tal como amoníaco, cloro, y cáusticos?
- ¿Acaso evalúa los efectos y síntomas para evitar enfermedades por el calor?
- ¿Se les pregunta a los trabajadores si su condición de salud los podría hacer más susceptibles a tener una reacción adversa antes de mandarlos a hacer tareas en áreas con mucho calor?

**EL PROCESO DE VERDURAS Y FRUTAS PRESERVADAS, PRODUCTOS CONFECCIONARIOS Y AZÚCAR**

**(Código SIC: 2032, 2038, 2061-2068)**

- ¿Existe suficiente espacio alrededor y entre máquinas para lograr operaciones seguras, establecer y sostener el material y remover las sobras. ¿Existe un interruptor de energía para apagar el equipo y esta al alcance del operador en cada máquina?
- ¿Están todos los engranes, poleas y cinturones, cadenas movibles y bandas transportadores donde existen puntos agudos y filosos adecuadamente protegidos? ¿Están aseguradas apropiadamente las bandas localizadas dentro o al nivel de 7 pies a lo largo?
- ¿Se requiere que los cilindros que giran, barriles y recipientes estén cercados para que puedan trabarse? ¿Acaso el mecanismo de empuje previene que ocurra algún movimiento, a menos que esté en un sitio protegido con resguardos?
- ¿Se requiere que toda la maquinaria o el equipo capaz de movimiento, esté desconectado o inmóvil se bloquee o se cierre con candado mientras se limpia, repare, ajusta o durante operaciones de preparativos, para evitar electrocuciones?
- ¿Hace que los procedimientos de cierre con candado o etiqueta sean requeridos en los almacenes de energía (es decir mecánico, aire o hidráulico,) sean liberados de cualquier presión o energía y bloqueados antes que el equipo sea reparado?
- ¿Se permite que solamente el personal entrenado y autorizado use el equipo de soldadura, corte o soldé con latón?
- ¿Se permite que solamente el personal autorizado y entrenado opere camiones industriales y que cada camión tenga un claxon, silbido de advertencia, campana, u otro artefacto que se escuche claramente arriba del ruido ambiental en el área donde se trabaja?
- ¿Antes de entrar en un espacio restringido, se conducen todas las pruebas apropiadas, las precauciones observadas, existen permisos? ¿Siguen los trabajadores las prácticas de seguridad?
- ¿Están los empleados conscientes e informados de los peligros con los diversos químicos que pueden exponerse en su ambiente de trabajo?
- ¿Puede hacerse el trabajo sin tener que torcerse demasiado doblando el dorso más inferior de la espalda?

**Programa modelo para la prevención de lesiones y enfermedades en el trabajo para empleadores con trabajadores estacionales o temporales**

- ¿Hay suficientes descansos, aparte de los descansos regulares, para aliviar la tensión de tareas o trabajos que incluyen movimiento repetitivo?
- o¿Existen áreas en el lugar de trabajo donde los niveles de ruido continuos exceden 85dBA (decibeles) en efecto, se diseñan controles de ingeniería para reducir el ruido y está en efecto un programa para la conservación del oído?

**REGISTROS DE LOS PELIGROS Y LAS CORRECCIONES**

**Fecha de la inspección:**

**Persona que hace la inspección:**

**Condición insegura o Práctica de trabajo insegura:**

**Acciones Correctivas para prevenir este tipo de incidente:**

**Fecha de la inspección:**

**Persona que hace la inspección:**

**Condición insegura o Práctica de trabajo insegura:**

**Acciones Correctivas para prevenir este tipo de incidente:**

**Fecha de la inspección: Persona que hace la inspección:**

**Condición insegura o Práctica de trabajo insegura:**

**Acciones Correctivas para prevenir este tipo de incidente:**

**REPORTE PARA LA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE**

**Fecha y hora del Accidente:**

**Lugar:**

**Descripción del Accidente :**

**Trabajadores o testigos en el lugar del accidente:**

**Recomendaciones de acciones correctivas:**

**Acciones Correctivas para prevenir este tipo de incidente:**

**Gerente/Supervisor Responsable:**

**Fecha de este reporte:**

**Programa modelo para la prevención de lesiones y enfermedades en el trabajo para empleadores con trabajadores estacionales o temporales**

**ARCHIVO DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO**

<b>NOMBRE DEL TRABAJADOR</b>	<b>FECHAS DEL ENTRENAMIENTO</b>	<b>TEMAS DE ENTRENAMIENTO</b>	<b>ENTRENADOR</b>



## Programas de Consultas de Cal/OSHA

Llamada gratis: 1-800-963-9424 • Internet: [www.dir.ca.gov](http://www.dir.ca.gov)

### Oficinas Regionales de Programas de Asistencia en el Sitio de Trabajo

